



**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, AL GOBIERNO Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, ATIENDAN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LAS AGRESIONES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN PERPETRADAS EL 13 DE DICIEMBRE DE 2014, EN EL POBLADO DE TLALPA.**

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día **14 de enero de 2015**, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, al gobierno y a la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero, atiendan las denuncias presentadas por las agresiones a la libertad de expresión perpetradas el 13 de diciembre de 2014, en el poblado de Tlalpa, suscrito por el senador Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del PT.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 párrafo I, y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes:

### **I. Antecedentes**

A. En la Sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebrada el **14 de enero de 2015**, el senador Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del PT, presentó la propuesta enunciada en el proemio del presente.

B. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicha propuesta se turnara a esta Primera Comisión.

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, AL GOBIERNO Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, ATIENDAN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LAS AGRESIONES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN PERPETRADAS EL 13 DE DICIEMBRE DE 2014, EN EL POBLADO DE TLALPA.**



## II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, se plantea lo siguiente:

Un grupo de encapuchados irrumpió el sábado 13 de diciembre de 2014 en una reunión del Club de Periodistas del Estado de Guerrero que se llevaba a cabo en el poblado de Tlapa, con motivo de la entrega de reconocimientos a comunicadores destacados de las siete regiones de dicha entidad federativa. Armados con palos, los individuos embozados exigieron la cancelación del evento. Miguel Ángel Mata, presidente de la organización de periodistas relató la dinámica de la agresión:

*"Nos decían que había políticos del PRI, del PRD, que había diputados, alcaldes, les abrimos las puertas para que ingresaran, se dieron cuenta que no había nadie de los que ellos creían... aun así hubo golpes, a mi esposa la golpearon con un tolete. Nos exigían que nos disculpáramos, no sé de qué. Nos llevaron posteriormente, nos sacaron de ahí, nos pasearon por las calles de Tlapa, nos empujaron, nos humillaron, nos golpearon, nos encerraron posteriormente en la sala de cabildos, donde ahí se erigieron ellos como un jurado popular."*

Los periodistas afectados han manifestado que solicitaron la intervención de la Policía Federal. Sin embargo, al percatarse dicha corporación de la presencia del movimiento de "los ayotzinapos" en el lugar, manifestaron que no podían intervenir y procedieron a retirarse.

Las víctimas presentaron una denuncia ante la Procuraduría General del Estado de Guerrero por ataques a la libertad de expresión. También manifestaron la probable comisión de los delitos de privación ilegal de la libertad, extorsión y amenazas, además de ser obligados a firmar documentos en los que se asentaron hechos que no son ciertos. Cabe mencionar que en dicha diligencia, los comunicadores fueron apoyados con el acompañamiento por parte de personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La comisión, en cumplimiento de su misión protectora, dio inicio a una queja de oficio por el atentado a la libertad de expresión de 130 periodistas. La comisión hizo un llamado al gobierno de Guerrero y a la procuraduría para que con prontitud y diligencia investiguen los hechos hasta la detención de los probables responsables y su presentación ante la autoridad correspondiente.

Ante la gravedad de los hechos, el ombudsman nacional decidió emitir sendas medidas cautelares de protección a favor de los agraviados, con el propósito de evitar hechos de difícil o imposible reparación.

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, AL GOBIERNO Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, ATIENDAN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LAS AGRESIONES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN PERPETRADAS EL 13 DE DICIEMBRE DE 2014, EN EL POBLADO DE TLALPA.**



Concluye el proponente al señalar que es preciso destacar que cada vez son más frecuentes los ataques a la prensa en el contexto de conflictos sociales o políticos. En la dinámica de dichos acontecimientos, como sucedió esta ocasión en Guerrero, las autoridades de los tres órdenes de gobierno por igual se abstienen de intervenir en lo general con lo cual dejan a los periodistas a merced de personas que buscan imponer sus puntos de vista por medio de la fuerza suprimiendo así la libertad de expresión, pilar fundamental de la vida democrática en México. Es por ello que se requiere no sólo que la ley penal surta efectos y se aplique en todas sus consecuencias a los responsables del ataque perpetrado en contra de los miembros del Club de Periodistas el 13 de diciembre en Tlapa, Guerrero. También es necesario que encabezados por la Secretaría de Gobernación, se otorguen garantías a los comunicadores de que podrán realizar su labor de manera segura y sin intentos de censura por parte de grupos o individuos, o servidores públicos a efecto de que las y los mexicanos disfruten del derecho a la información

Finalmente, formula el siguiente punto de acuerdo:

**Primero.** *Se exhorta, con toda atención, a la Secretaría de Gobernación, por conducto de su titular, para que, en ejercicio de sus atribuciones y facultades, lleve a cabo los actos de gobierno necesarios para impedir que en lo sucesivo en el estado de Guerrero, en perjuicio de periodistas y personas que hagan uso de su derecho a la libertad de expresión, se rompa el orden constitucional y se vulneren las libertades civiles.*

**Segundo.** *Se exhorta al gobierno del estado de Guerrero y a la Procuraduría General de Justicia de dicha entidad a que, con celeridad y eficacia, atiendan las denuncias presentadas por los integrantes del Club de Periodistas del Estado de Guerrero y apliquen la ley llevando a los probables responsables ante los tribunales correspondientes por las agresiones a la libertad de expresión perpetradas el 13 de diciembre de 2014 en el poblado de Tlapa, Guerrero.*



### III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, por su parte, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación de los proponentes y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, para que en uso de sus facultades por conducto de su titular se tomen las medidas pertinentes y se reestablezca el orden constitucional en el estado de Guerrero, respecto a la agresión a periodistas y personas que hagan uso de su derecho a la libertad de expresión, así como restablecer las libertades civiles.

**Segundo.** Se exhorta al gobierno del estado de Guerrero y a la Procuraduría General de Justicia de dicha entidad, para que de manera pronta, completa e imparcial atiendan las denuncias presentadas por integrantes del Club de Periodistas del Estado de Guerrero y se aplique la ley a los probables responsables, por las agresiones a la libertad de expresión perpetradas el 13 de diciembre de 2014 en el poblado de Tlapa, Guerrero.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, AL GOBIERNO Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, ATIENDAN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LAS AGRESIONES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN PERPETRADAS EL 13 DE DICIEMBRE DE 2014, EN EL POBLADO DE TLALPA.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de enero de 2015.



**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**  
Presidenta



**DIP. MANUEL ANORVE BAÑOS**  
Secretario



**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ  
DOVAL**  
Secretario



**DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO**  
Secretaria



**DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA**

*Jose Luis Flores Méndez*



**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO  
RODRIGUEZ**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, AL GOBIERNO Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, ATIENDAN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LAS AGRESIONES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN PERPETRADAS EL 13 DE DICIEMBRE DE 2014, EN EL POBLADO DE TLALPA.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA



**SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ**



**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO  
HERRERA**



**SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM  
BAJO**



**SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ**



**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA  
MARTÍNEZ**

**DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE**



**SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS**



**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA  
PADILLA**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, AL GOBIERNO Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, ATIENDAN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LAS AGRESIONES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN PERPETRADAS EL 13 DE DICIEMBRE DE 2014, EN EL POBLADO DE TLALPA.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DIP. LILIA AGUILAR GIL**

**DIP. JUAN IGNACIO MONTAÑO  
SAMPERIO**

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, AL GOBIERNO Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, ATIENDAN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LAS AGRESIONES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN PERPETRADAS EL 13 DE DICIEMBRE DE 2014, EN EL POBLADO DE TLALPA.**